

QUINTO ADENDUM MODIFICATORIO DE CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL INNOVA UGEP.

CLÁUSULA PRIMERA. – COMPARECIENTES:

Comparecen a la celebración del presente Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, por una parte, la Universidad de Guayaquil, representada legalmente por el señor Francisco Lenin Morán Peña, PhD., en calidad de Rector de la Universidad de Guayaquil, a quien en adelante se llamará “UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL”; y por otra parte, la Empresa Pública para la Innovación y Desarrollo de la Universidad De Guayaquil Innova UGEP, representada legalmente por el Mgs. José Fernando Morán, Gerente General, a quien en adelante se llamará “EMPRESA PÚBLICA”; en los términos y condiciones siguientes, las partes libre y voluntariamente acuerdan celebrar el presente convenio, al tenor de las siguientes cláusulas:

Ambas partes, libre y voluntariamente, convienen en celebrar QUINTO ADENDUM MODIFICATORIO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL INNOVA UGEP., con sujeción a las declaraciones y estipulaciones contenidas en el mismo.

CLÁUSULA SEGUNDA. - ANTECEDENTES:

- a) Mediante fecha veintiocho de octubre del año dos mil veintidós se firmó el CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL “INNOVA UGEP” Con el siguiente objeto:

“(…) promover e implementar programas y/o proyectos que involucren a estudiantes de grado y posgrado, en las áreas de vinculación con la sociedad, investigación, emprendimiento, prácticas profesionales, pre profesionales o pasantías de grado, entre otras actividades de interés mutuo, en el marco de los planes estratégicos de ambas entidades.

- b) Mediante fecha de seis de enero del 2023 se firmó el Convenio Específico con la Empresa Pública para la Innovación y Desarrollo de la Universidad de Guayaquil “INNOVA UGEP” con el siguiente objeto:

“(…) objeto regular y viabilizar la gestión administrativa, financiera, logística y, comercial, de los programas de posgrado y educación continua, que la “UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL” disponga ejecutar a “LA EMPRESA



PÚBLICA”, programas determinados, aprobados por el Consejo de Educación Superior o que se encuentren en planificación, conforme constan determinados en el ANEXO 01 y ANEXO 02, documentos habilitantes al presente instrumento.

- c) Mediante fecha veinte cuatro de marzo de 2023, se suscribió el Adendum Modificadorio de Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Guayaquil y la Empresa Pública para la Innovación y Desarrollo de la Universidad de Guayaquil INNOVA UGEP, actualizando el Anexo 1 y 2, llegando a 57 programas de posgrado y 40 de educación continua, con el siguiente objeto:

“El presente convenio tiene por objeto regular y viabilizar la gestión administrativa, financiera, logística y, comercial, de los programas de posgrado y educación continua, que la “UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL” disponga ejecutar a “LA EMPRESA PÚBLICA”, programas determinados, aprobados por el Consejo de Educación Superior o que se encuentren en planificación, conforme constan determinados en el ANEXO 01 y ANEXO 02 ACTUALIZADOS a la fecha de suscripción del presente adendum modificadorio, documentos habilitantes del presente instrumento.”

- d) Mediante fecha seis de julio de 2023, se suscribió el **segundo Adendum** Modificadorio de Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Guayaquil y la Empresa Pública para la Innovación y Desarrollo de la Universidad de Guayaquil INNOVA UGEP, actualizando el Anexo 1 y 2, llegando a 60 programas de posgrado y 52 de educación continua, con el siguiente objeto:

“El presente convenio tiene por objeto regular y viabilizar la gestión administrativa, financiera, logística y, comercial, de los programas de posgrado y educación continua, que la “UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL” disponga ejecutar a “LA EMPRESA PÚBLICA”, programas determinados, aprobados por el Consejo de Educación Superior o que se encuentren en planificación, conforme constan determinados en el ANEXO 01 y ANEXO 02 ACTUALIZADOS a la fecha de suscripción del presente segundo adendum modificadorio, documentos habilitantes del presente instrumento.”

- e) Mediante fecha siete de agosto de 2023, se suscribió el **tercer Adendum** Modificadorio de Convenio Especifico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Guayaquil y la Empresa Pública para la Innovación y Desarrollo de la Universidad de Guayaquil INNOVA UGEP, actualizando el Anexo 1 y 2, llegando a 68 programas de posgrado y 55 de educación continua, con el siguiente objeto:

“El presente convenio tiene por objeto regular y viabilizar la gestión administrativa, financiera, logística y, comercial, de los programas de

posgrado y educación continua, que la “UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL” disponga ejecutar a “LA EMPRESA PÚBLICA”, programas determinados, aprobados por el Consejo de Educación Superior o que se encuentren en planificación, conforme constan determinados en el ANEXO 01 y ANEXO 02 ACTUALIZADOS a la fecha de suscripción del presente segundo adendum modificadorio, documentos habilitantes del presente instrumento.”

- f) Mediante fecha cuatro de octubre de 2023, se suscribió el **cuarto Adendum Modificadorio** de Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Guayaquil y la Empresa Pública para la Innovación y Desarrollo de la Universidad de Guayaquil INNOVA UGEP, actualizando el Anexo 1 y 2, llegando a 72 programas de posgrado y 58 de educación continua, con el siguiente objeto:

“El presente convenio tiene por objeto regular y viabilizar la gestión administrativa, financiera, logística y, comercial, de los programas de posgrado y educación continua, que la “UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL” disponga ejecutar a “LA EMPRESA PÚBLICA”, programas determinados, aprobados por el Consejo de Educación Superior o que se encuentren en planificación, conforme constan determinados en el ANEXO 01 y ANEXO 02 ACTUALIZADOS a la fecha de suscripción del presente segundo adendum modificadorio, documentos habilitantes del presente instrumento.”

- g) Mediante Memorando Nro. UG-CP-2023-1018-M, de fecha 01 de diciembre de 2023, el señor Mgs. Alfredo Marcel Yagual Velastegui, Coordinador de Posgrado se dirige a la Sra. Dra. Luz Elvira Vásquez Luna, Decana de Investigación Posgrado e Internacionalización, “(..) solicita, recomienda y sugiere se continúe con el proceso de ley para la suscripción del **quinto adendum modificadorio** al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad de Guayaquil y la Empresa Pública para la Innovación y Desarrollo de La Universidad de Guayaquil INNOVA UGEP, con el fin de regular y viabilizar la gestión administrativa, financiera, logística y, comercial, de los programas de posgrado y educación continua, entre otras actividades de interés mutuo, en el marco de los planes estratégicos de ambas entidades, e incluir toda la oferta académica de posgrado.”

- h) De acuerdo al **REGLAMENTO GENERAL PARA LA SUSCRIPCIÓN, EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN DE CONVENIO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL** en el **CAPÍTULO VII PRÓRROGA, MODIFICACIÓN Y RENOVACIÓN DEL CONVENIO: Artículo 34.-** Del Convenio de Adendum o Adenda, señala que *en caso de existir necesidad institucional, para la inclusión de cláusulas u obligaciones o ampliar los compromisos en un convenio ya suscrito, siempre que no implique la modificación de su objeto, será necesaria la suscripción de un convenio de adendum o adenda. El coordinador o administrador del convenio principal en cualquier momento y mientras se encuentre vigente el plazo del convenio, podrá solicitar a la Máxima Autoridad Ejecutiva o su delegado,*



autorice la suscripción de un convenio de adendum el cual deberá cumplir con todos los requisitos y sujetarse al procedimiento establecido para la suscripción de un convenio nuevo.

CLÁUSULA TERCERA. – OBJETO Y NATURALEZA DEL ADENDUM AL CONVENIO ESPECIFICO:

El convenio objeto del presente adendum tiene por objeto regular y viabilizar la gestión administrativa, financiera, logística y, comercial, de los programas de posgrado y educación continua, que la “UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL” disponga ejecutar a “LA EMPRESA PÚBLICA”, programas determinados, aprobados por el Consejo de Educación Superior o que se encuentren en planificación, conforme constan determinados en el ANEXO 01 y ANEXO 02 ACTUALIZADOS a la fecha de suscripción del presente adendum modificatorio, documentos habilitantes del presente instrumento.

A continuación, el detalle de los programas a agregarse al anexo 1 y 2 respectivamente en el quinto adendum modificatorio de convenio específico de cooperación interinstitucional entre la Universidad de Guayaquil y la Empresa Pública para la Innovación y Desarrollo de la Universidad de Guayaquil “INNOVA UGEP”:

ANEXO 1: PROGRAMAS DE POSGRADO APROBADOS POR CONSEJO DE EDUCACIÓN SUPERIOR (CES) A AGREGARSE A AGREGARSE EN EL QUINTO ADENDUM MODIFICATORIO					
NRO.	UNIDAD ACADÉMICA	PROGRAMA DE POSGRADO	RESOLUCIÓN CES NRO.	FECHA APROBACIÓN	EN ANEXO DE CONVENIO CON EP
1	Ciencias de la Comunicación Social	Maestría en Publicidad con mención en Marketing Digital	RPC-SO-39-No.679-2023	27/9/23	ADENDA 5
2	Ciencias Médicas	Maestría en Salud Pública	RPC-SO-40-No.690-2023	4/10/23	ADENDA 5
3	Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación	Maestría en Educación con mención en Innovación y Liderazgo Educativo	RPC-SO-37-No.653-2023	13/9/23	ADENDA 5
1	Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación	Maestría en Educación con mención en Orientación Educativa	RPC-SO-37-No.653-2023	13/9/23	ADENDA 5
5	Ingeniería Industrial	Maestría en Diseño Web y Desarrollo de APPS	RPC-SO-38-No.668-2023	20/9/23	ADENDA 5
6	Ingeniería Industrial	Maestría en Producción y Operaciones Industriales con mención en Calidad y Productividad	RPC-SO-40-No.693-2023	4/10/23	ADENDA 5

Agregando los 06 programas de posgrado descritos, el Anexo 1 actualizado, asciende a 78 programas de posgrado.

ANEXO 2: PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EDUCACIÓN CONTINUA APROBADOS POR EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO (CSU) A AGREGARSE EN EL QUINTO ADENDUM MODIFICATORIO				
NRO.	UNIDAD ACADÉMICA	PROGRAMA Y/O PROYECTO	RESOLUCIÓN CSU NRO.	EN ANEXO DE CONVENIO CON EP
1	Facultad de Ciencias Económicas	II Congreso Internacional de Economía "Relaciones de Producción y Equidad de Género"	R-CSU-UG-SE39-352-13-11-2023	ADENDA 5
2	Facultad de Ciencias Químicas	Curso de Capacitación de Educación Continua: "Prevención de Riesgos en el Manejo de Sustancias Químicas"	R-CSU-UG-SE44-379-30-11-2023	ADENDA 5

Considerando los 02 programas y proyectos de educación continua descritos, el Anexo 2 actualizado asciende a 60 eventos de educación continua

CLÁUSULA CUARTA. - DOCUMENTOS HABILITANTES:

Forman parte integrante del presente instrumento los documentos que acreditan la calidad de los comparecientes, así como los contemplados en el artículo 23 del Reglamento general para la suscripción, ejecución y terminación de convenios de la Universidad de Guayaquil:

- Copia de la cédula de ciudadanía de los representantes legales de ambas partes.
- Nombramiento de los representantes legales de ambas partes.
- Registro Único de Contribuyente de ambas partes.
- Convenio Marco suscrito entre "LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL" y "LA EMPRESA PÚBLICA"
- Anexo 01 y 02 (Actualizado a la fecha de 1 de diciembre de 2023, mediante Memorando Nro. UG-CP-2023-1018-M, remitido por el señor Mgs. Alfredo Marcel Yagual Velastegui, Coordinador de Posgrado dirigido a la Dra. Luz Elvira Vásquez Luna, Decana de Investigación Posgrado e Internacionalización)

CLÁUSULA QUINTA. - OTRAS CLÁUSULAS:

Todas las cláusulas del Convenio **Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Universidad De Guayaquil y la Empresa Pública para la Innovación y Desarrollo de la Universidad de Guayaquil INNOVA UGEP**. Se mantiene inalterables.

Para constancia de lo actuado, las partes firman el presente **QUINTO ADENDUM MODIFICATORIO DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL Y LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE**



GUAYAQUIL INNOVA UGEP en cinco ejemplares del mismo tenor y efecto, en la ciudad de Guayaquil, a los seis (6) días del mes de diciembre de 2023.

Por la **UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL**

Por la **EMPRESA PÚBLICA PARA LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL INNOVA UGEP**



FRANCISCO LENIN MORAN PENA

Dr. Francisco Morán Peña, PhD.
RECTOR

FRANCISCO LENIN MORAN PENA - flemmp@hotmail.com

ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION

EMISOR DE CERTIFICACION SUBCA-2 SECURITY DATA

ENTIDAD DE CERTIFICACION DE INFORMACION

valido desde 2023/09/25 12:10:12-05:00

valido hasta 2025/09/25 12:10:12-05:00

Uso deseado: Firma digital, Sin rechazar, Autenticación de cliente, Protección de correo electrónico



JOSE FERNANDO MORAN ZAMBRANO

Mgs. Jose Fernando Morán, MSIG.
GERENTE GENERAL

0926675422 JOSE FERNANDO MORAN ZAMBRANO

Certificado Persona Natural RUC EC (FIRMA)

Emisor por ANF High Assurance Ecuador Intermediate CA

ANF Autoridad Intermedia EC

valido desde 2023/09/25 12:10:12-05:00

valido hasta 2025/09/25 12:10:12-05:00

Uso deseado: Firma digital, Sin rechazar, Autenticación de cliente, Protección de correo electrónico

SECRETARIA GENERAL
UNIVERSIDAD DE GUAYAQUIL
14 DIC 2023
-03 FOLIOS-